

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Foja 3

REGULACIONES N° 1 y 2

S. E. CASA DE MONEDA

Cloruro de calcio Líquido al 34%		Código: 16050539
Emisión 31 / 10 / 17	Revisión: 05	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1- PRODUCTO

01 – **Aspecto:** Solución acuosa límpida. Líquido transparente característico. Sin sedimentos ni partículas en suspensión.

Ítem	Características	Unidad	Valor requerido
02	Concentración CaCl ₂	%	32 a 36
03	pH	~	4 a 7
04	Densidad	g/cm ³	1.30 a 1.33

I.2 – PRESENTACIÓN

- En bin de 1250 kg (1000 litros). Envase perfectamente limpio que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos. Deberán tener una etiqueta que indique su peligrosidad.

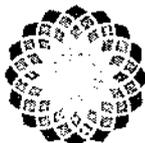
II- OFERTAS

Los oferentes deberán presentar la ficha técnica del producto, como garantía de calidad del lote.

III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente.
- Se deberá remitir en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajustara a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.

4.
SV



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

2020 4

2020 4 3 4

S. E. CASA DE MONEDA

Hidróxido de sodio al 48%. Uso industrial		Código: 16100300
Emisión: 31 / 10 / 17	Revisión: 14	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1 PRODUCTO

01- **Aspecto:** Líquido incoloro límpido, libre de sedimentos y partículas en suspensión.

Ítem	Características	Unidad	Valor requerido
02	Concentración	%	46 a 50
03	Carbonato de sodio	%	0,5 - Máximo
04	Densidad	g/cm ³	1,450 a 1,550

I.2 – PRESENTACION

- A granel, en envase industrial de 1000 litros o bidón de 20 – 30 litros aproximadamente, según solicitud de compra. Envase perfectamente limpio con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

II- OFERTAS

- Los oferentes deberán presentar la ficha técnica del producto, como garantía de calidad del lote.
- Se consultará la inscripción del oferente al RENPRE en www.renpre.gov.ar y será condición para aprobar la oferta, estar inscripto en el mismo.

III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente y copia del certificado de inscripción a SEDRONAR vigente.
- Se deberá remitir en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajustara a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.

4. su